

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 5 de diciembre de 2011, acordó iniciar el expediente expropiatorio por procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos de titulares no adheridos a la Junta de Compensación del Sector SUP R5 "Conexión Alcalá", de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes al objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentarse alegaciones u observaciones que se estimen oportunas, sin perjuicio de la notificación individualizada a la propiedad dándole traslado asimismo de la hoja de aprecio formulada.

La presente publicación se efectúa a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el supuesto de que resulte imposible la notificación individualizada a diversas personas afectadas por el procedimiento expropiatorio de referencia. Se incorpora como anexo la relación de bienes y derechos afectados por dicho procedimiento.

ANEXO

N.º finca proyecto	N.º finca registral	Referencia catastral	Superficie m ²	Titular
1	4162	3099901VK6729N0001II	1.549,64	Estudio 5 de Gestión y Proyectos, Sociedad Anónima
2	73221	3099902VK6729N0001JI	3.213,85	Estudio 5 de Gestión y Proyectos, Sociedad Anónima
3	20846	3099906VK6729N0001UI	7.154,22	Claas Ibérica, Sociedad Anónima
4	37407	3097310VK6729N0001TI	1.884,89	Estudio 5 de Gestión y Proyectos, Sociedad Anónima
5	37405	3097310VK6729N0001TI	1.872,41	Estudio 5 de Gestión y Proyectos, Sociedad Anónima
6		3097312VK6729N0001MI	4.432,25	Herederos de don Alfredo Bueno Atance

Torrejón de Ardoz, a 5 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/10.463/11)